



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar el Convenio de Cooperación (Donación) No. GUA/2012/017 suscrito el 11 de julio del 2012, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 301-2012

Guatemala, 14 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, en ese contexto, le impone el deber de proteger la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

CONSIDERANDO:

Que el 11 de julio de 2012, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, suscribieron el Convenio de Cooperación para Programa (Donación) No. GUA/2012/017, destinado a financiar el Proyecto "Fortalecimiento de los Programas de prevención, detección, atención y recuperación, a niñez víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas y modelo de investigación criminal para delitos cometidos contra la niñez", hasta por un monto de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos quetzales (Q.1,469,900.00); que el mismo se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por Acuerdo Gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas, es necesario se emita la disposición legal correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar el Convenio de Cooperación (Donación) No. GUA/2012/017 suscrito el 11 de julio del 2012, entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, destinado a financiar el Proyecto "Fortalecimiento de los Programas de prevención, detección, atención y recuperación, a niñez víctima de violencia sexual, explotación y trata de personas y modelo de investigación criminal para delitos cometidos contra la niñez", hasta por un monto de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos quetzales (Q.1,469,900.00), conforme los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE

OTTO FERNANDO PEREZ MOLINA



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Gustavo Adolfo Martínez Lora
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA